

Paso Carrasco, 05 de Febrero de 2025.-

Resolución 17/2025

VISTO: La necesidad de renovar el Fondo Permanente Mensual para el periodo 01/02/25 al 28/02/25 por un importe de \$ 37.893,00 que fue lo gastado en el periodo anterior y completa el máximo autorizado en resolución 07/25 la cual realiza la creación.

CONSIDERANDO: Que se puso a conocimiento del Concejo Municipal de Paso Carrasco en acta N° 03 de fecha 05/02/25, se aprueba 4 en 4 por la afirmativa.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

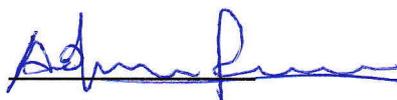
1. Autorizar la renovación mensual del Fondo Permanente para el periodo 01/02/25 al 28/02/25 .-
2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a Dir. RRFF, Delegados del Tribunal de Cuentas, Secretaria de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-


Firma Alcaldesa


Concejal Antonio Pereira


Concejal


Concejal
DANIEL SANCHEZ


Concejal
ADRIAN PEREZ